

Organización del Fútbol del Interior



Consejo Ejecutivo

Montevideo, 23 de enero de 2023

CIRCULAR N° 2619

Ref.: DERECHOS TELEVISIVOS

Señor Presidente:

En atención a denuncias de incumplimiento se recuerda que los derechos televisivos de la Copa Nacional de Selecciones Absoluta fueron cedidos a la empresa Tenfield Sociedad Anónima. Esto incluye generación de imágenes para “la transmisión, retransmisión, difusión, fijación y reproducción, sin límites de pasada alguna, en vivo y diferido, highlights o en extractos y/o en tandas, promociones, programas publicitarios por cualquier sistema cerrado y/o por crearse tales como, a título enunciativo, televisión abierta, televisión cerrada, televisión por cable, MMDS, UHF, circuito cerrado de televisión, televisión satelital, cable básico o premium, televisión digital y/o analógica, High Definition (HD), Tres Dimensiones (3 D), transmisión en tecnología 4k, tecnología WAV, News Acces, intranet, internet, telefonía celular, SMS, tablets, Direct to home (DTH), Direct Broadcast Satellite (DBS), hilo, fibra óptica o cable físico, Multichannel Microwave Distribution System (MMDS), Pay per View (PPV), Video On Demand (VOD).”

Las afiliadas son responsables de que no se vulneren dichos derechos.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

